

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 16 de marzo del 2020

A los señores Accionistas

**CONSAMAZONICA S.A.**

Presente.-

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de la Compañía CONSAMAZONICA S.A... Sobre las actividades realizadas durante el Período Fiscal 2019:

1. Dejo constancia que el señor Gerente de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General Universal de Accionistas.
2. De conformidad con lo que determina el artículo 279 de la ley de compañías que dice que es atribución del comisario velar porque la Administración de la compañía se ajuste a la los requisitos y las normas de una buena administración.
3. En consecuencia el departamento de Contabilidad me ha hecho entrega de los Balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas y Socios.
4. Los estados financieros presentados a la Junta General Universal de Accionistas están de acuerdo a los libros de Contabilidad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera y las demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
5. De conformidad a los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2019 se cuenta con un Activo Total de \$ 726,202.60 un Pasivo Total de \$ 740,003.59 y un Patrimonio Neto de \$ -13,800.99, Esta es parte de la información que se presenta en los balances anexos al presente informe.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No.92-1-4-3. Debo indicar adicionalmente:

### 1) Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de los análisis realizados en función a los Estados Financieros, las transacciones realizadas y los Actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas generales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones a la Junta General de Accionistas

El libro de actas de Junta de Accionistas ha sido llevado y se conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

### 2) Procedimiento de Control Interno

Se realizó una evaluación del sistema del control interno contable, el mismo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, en mi opinión, salvaguardan la razonabilidad económica de los activos, obligaciones y

### 3) Registro Contables y Legales

Con respecto a los registros: Contable, Financiera y Legal, y de acuerdo a la revisión de dicha información confirmar que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, y el Código de Comercio, en cuanto al proceso técnico:

- El Balance de Situación, refleja las cuentas debidamente conciliadas por lo que a mi criterio no se ha identificado diferencias significativas que deba revelarse en este informe.
- La Compañía, en sus Operaciones y Actividades, se encuentra sin movimiento, es decir, que no ha registrado Ingresos ni Operaciones, por lo que no podemos registrar indicadores financieros que revelar.
- La Compañía durante el Ejercicio Económico 2019 genera una pérdida tributaria por el valor de \$ 1,163.80 la misma que estaría sujeta a amortización en los cinco Ejercicios Fiscales siguientes.
- De acuerdo con las Disposiciones Tributarias, la Empresa ha realizado su Declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Económico 2019 en los plazos establecidos por dicho organismo.
- Del análisis realizado al Balance de Situación, cabe indicar que la Compañía, mantiene una pérdida contable superior al 50% del Capital más Reservas, y que conforme a lo que establece la normativa Societaria Ecuatoriana, la Empresa se encontraría en causal de disolución, por lo tanto en este año podría ser notificada por este organismo de control para que se proceda con su liquidación, a menos que la Compañía presente un justificativo motivo de dicha pérdida, o a su vez se realice un aumento de Capital.

Por lo antes expuesto sometemos a consideración la aprobación final de los Estados financieros de CONSAMAZONICA S.A., al 31 de diciembre del 2019, y que sean aprobados en la Junta de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

*Atentamente*

Ing. Fernanda Lovato



MARIA FERNANDA LOVATO

C.I.: 1717435901

Comisario

